



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Secretaría General
SEC
Expte.: 1248/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
27/02/2020

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **27 de febrero 2020**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 30/01/2020. (Expediente pleno: 1248/2020).

2.- ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA:

2.1.- Aprobación, si procede, de moción de Alcaldía sobre solicitud de ampliación del número de vocales en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras. (Expte.: 1618/2020).

3.- ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR.

3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de creación de ficha de puesto de trabajo de Técnico de Medio Ambiente. (Expte.: 9479/2019).

4.- ÁREA DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:

4.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de incoación de expediente administrativo para la resolución del contrato de “Gestión del Servicio Público Municipal de Transporte Urbano. Colectivo de Viajeros en el Término Municipal de San Roque”. (Expte.: 1531/2020).

4.2.- Aprobación, si procede, de propuesta para incoación de expediente de recuperación del dominio público de las zonas afectadas por ocupaciones



ilegales de la parcela municipal destinada a “Zonas Verdes”, sita en Avenida Carlos Cano S/N de la ciudad de San Roque. (Expte.: 4738/2018).
4.3.- Aprobación, si procede, de propuesta para la restitución de las cosas/prestaciones entre ambas partes e, inicio de los procedimientos administrativos que procedan para la determinación de la cuantía de los intereses por los perjuicios económicos y otros conceptos, que en su caso correspondan a favor de la Mercantil WEHR. (Se da cuenta del Auto de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en relación al procedimiento n.º 605.2/2002 (TG-022)). (Expte.: 1485/2020).

5.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

- 5.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E., instando a la Junta de Andalucía a la construcción de viviendas protegidas en el municipio de San Roque. (Expediente pleno: 1248/2020).
- 5.2.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal de San Roque 100 x 100. (Expediente pleno: 1248/2020).
- a) Moción sobre actuación urgente para la mejora de la Autovía A7 a su paso por el Término Municipal de San Roque.
 - b) Moción sobre declarar de especial interés municipal la zona de actividades Logísticas de San Roque.
- 5.3.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante San Roque sobre apoyo al manifiesto de la plataforma para la defensa del arte sureño: El arte rupestre en nuestros ancestros, su legado y nuestros orígenes. (Expediente pleno: 1248/2020).

6.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

7.- DACIÓN DE CUENTAS:

- 7.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de enero 2020. (Expte.: 306/2020).
- 7.2.- Dar cuenta de la ejecución trimestral del presupuesto correspondiente al 4º trimestre 2019. (Expte.: 1092/2020).
- 7.3.- Dar cuenta de los informes sobre morosidad correspondientes al 4º trimestre 2019. (Expte.: 660/2020).
- 7.4.- Dar cuenta del periodo medio de pago (PMP) correspondiente al 4º trimestre 2019. (Expte.: 661/2020).
- 7.5.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de Enero de 2020, numerados del 1 al 464, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expte.: 1249/2020).
- 7.6.- Dar cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 16/01/2020 y 06/02/2020, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 1248/2020).



8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

